



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El estado de la rutas en el territorio provincial, ha sido una preocupación constante de los legisladores en este periodo, ya que a través de nuestras iniciativas hemos intercedido permanentemente ante los organismos correspondientes a efectos de poder mejorar su estado, señalización e iluminación.

En nuestro país se producen cada hora una cantidad alarmante de accidentes, situación esta de la que no se encuentra exenta nuestra provincia, razón por la cual estamos obligados a aportar soluciones que ayuden a la prevención.

Debemos velar por la conservación y mantenimiento de rutas, procurar la cartelería adecuada, indicadores de velocidad, señalización e iluminación, a efectos de garantizar a los conductores un viaje tranquilo.

Existen en nuestra provincia tramos en diversas rutas, como así también cruces y/o empalmes de mayor peligrosidad que otros.

En esta oportunidad haré referencia al cruce de las Rutas 22 y 251.

La Ruta 22 une la ciudad de Bahía Blanca con Río Colorado, es la unión de Provincia de Buenos Aires y el Valle Medio y la que cruza nuestra provincia por el Alto Valle. Esta ruta a la altura de Río Colorado cruza con la Ruta 251, que une el Valle Medio con la zona Atlántica de la Provincia.

Por todos es sabido la afluencia de vehículos en la ruta 22, existiendo tránsito permanente de vehículos pesados ya que es la ruta que une el Alto Valle con la Provincia de Buenos Aires y de allí con gran parte de nuestro país, razón por la cual los conductores deben tener mayor cuidado, sobre todo en horas de la noche.

La falta de iluminación en la intersección de las rutas 22 y 251, convierte el lugar en altamente peligroso, aumentando el riesgo de accidentes, razón por la cual se hace necesario de inmediato dar una solución favorable.

Por ello:

AUTOR: Alfredo Omar Lassalle



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional - Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se proceda a iluminar el cruce de las Rutas N° 22 y 251.

Artículo 2°.- De forma.